



259991

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

cuyo registro se solicita por VEINTE años, a favor de D. RAMÓN PADRÒ BERNAT, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Rios Rosas, 6, por: "PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR UN SUCEDÁNEO DEL CUERO Y ANTE".

Memoria descriptiva

La presente Memoria se refiere a un "Procedimiento para fabricar un sucedáneo del cuero y ante".

La creciente utilización de cueros y pieles de antílope para confeccionar variadas prendas de vestir, ha determinado una alarmante escasez de los mismos y por consecuencia, el lógico encarecimiento del artículo, por cuyo motivo los fabricantes han orientado sus esfuerzos a la obtención de imitaciones más o menos acertadas que cubran en cierto modo las necesi-



259991

sidades del consumo.

Ahora bien, los substitutivos logrados hasta la fecha, adolecen de numerosos inconvenientes y normalmente suelen carecer de las ventajas que proporcionan las pieles mismas, siendo por tanto inadecuados a los fines perseguidos, es
5 pecialmente porque las premas con ellos confeccionadas no resisten un uso prolongado, antes bien, se deterioran prontamente.

Con objeto de obviar los inconvenientes apuntados, y algunos otros de todos conocidos, el recurrente ha verificado
10 pruebas y ensayos que le han llevado a conseguir un nuevo procedimiento para fabricar un sucedáneo del cuero y ante, procedimiento que desea explotar con caracter exclusivo en toda España, mediante la obtención del correspondiente privilegio de PATENTE DE INVENCIÓN, en la forma y condiciones que es
15 tabloce el vigente Estatuto, sobre Propiedad Industrial.

Como fase preliminar del aludido procedimiento, y empleando maquinaria adecuada, se procede a la fabricación de un soporte de tejido de punto elástico cuya resistencia
20 estara calculada para aguantar el tratamiento a que posteriormente será sometido; en esta fase, el tejido recibe el colorido y dibujos deseados, así como también anchura y grosor necesarios para su mejor aplicación y a este efecto se utilizará fibra de la materia más conveniente a cada caso.

seguidamente el aludido soporte es sometido a una
25 operación de perchado a fondo de cualquiera de sus caras con objeto de proporcionarle mayor flexibilidad al acobado, si



- 3 -

250004

bien la eliminación de esta fase trae como consecuencia una mayor dureza, útil según los casos.

5 A continuación y por la cara que se libró del perchado, queda adosado al soporte una capa o película de cloruro de polivinilo polimerizado, copolímero vinílico o polivinílico u otro producto similar susceptible de una plastificación terminando mediante el empleo de un estabilizante del calor. La superficie exterior de dicha capa o película, será lisa y susceptible de que, por medios adecuados, sean grabados en 10 ella los dibujos u ornamentos precisos para darle todas las características peculiares de la piel que desee imitarse.

15 Un acabado de características similares se obtiene también al adherirse con colooidal apropiado sobre el tejido de punto, una lámina ya plastificada de cualquiera de los productos antedichos. En uno y otro caso, dicha lámina recibirá en el momento apropiado el aditamento de las materias colorantes necesarias, para darle la tonalidad requerida, pudiéndose abarcar toda la gama de colores.

20 El artículo, queda ya en disposición de ser cortado, empaquetado y dispuesto para el consumo y puede decirse que goza de todas las cualidades inherentes a un cuero bien curtido al cromo o semicromo, especialmente destacando su gran flexibilidad y grosor con ductilidad apropiada para cada uso. Su duración es superior a la de una buena piel y puede competir con ella en cuanto a peso, impenetrabilidad, presentación y sobre todo en el costo.

25 Los términos en que queda reactivada esta memoria, son



- 4 -

259301

riel reflejo del procedimiento descrito que debe ser siempre
tomado en sentido amplio y nunca limitativo, haciéndose cons-
tar que la forma, dimensiones y materias utilizadas, podrán
ser variables y, en general, todo aquello que sea considerado
como accesorio o secundario, en tanto que no altere, cambie
o modifique la esencialidad de lo que se protege en la si-
guiente:

N O T A

10 La PATENTE DE INVENCION que se solicita por veinte años
en España, recogerá sobre las particularidades características
de las siguientes reivindicaciones:

15 1ª.- Procedimiento para fabricar un sucedáneo de cuero
y ante, caracterizado, porque en fase preliminar y con el em-
pleo de maquinaria adecuada, se obtiene un soporte de tejido
de punto elástico de grosor, anchura y longitud convenientes
y con resistencia calculada para aguantar sin rotura el trata-
miento a que posteriormente es sometido; a este efecto la fi-
bra utilizada, será la pertinente a cada uso. En este proceso
20 el tejido es realizado con arreglo a dibujos previamente es-
tudiados y con la incorporación de colorantes apropiados, re-
cibe la tonalidad deseada.

25 2ª.- Procedimiento para fabricar un sucedáneo de cuero
y ante, según la reivindicación primera, caracterizado porque
cuando menos una de las caras del aludido soporte, sufre una
operación de perchado tendiente a proporcionarle una mayor



- 5 -

259991

flexibilidad, si bien, y según las necesidades, la eliminación de esta fase trae consigo una fuerte dureza.

5 3ª.- Procedimiento para fabricar un sucedáneo de cuero y ante que, conforme a las reivindicaciones precedentes, se caracteriza porque a la cara del soporte que quedó libre del perchazo, se aplica seguidamente una capa o película de cloruro de polivinilo polimerizado, copolimero vinílico o polivinílico u otro producto similar de iguales propiedades susceptible de una plastificación terminando mediante el empleo de un estabilizante del calor, para integrar así en un solo cuerpo dichos soporte y lámina, quedando lisa la superficie exterior de ésta y apta para grabarse en ella por medios convenientes los dibujos u ornamentos precisos para darle las características propias de la piel que debe imitarse.

15 4ª.- Procedimiento para fabricar un sucedáneo de cuero y ante, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque un acabado de características similares, se logra también por la adherencia sobre el soporte de tejido de punto elástico de una lámina previamente plastificada e integrada por cualquiera de los productos mencionados, utilizando al efecto un coloide apropiado. En cualquiera de dichos casos, la lámina habrá recibido en momento apropiado, el tratamiento de las materias colorantes precisas para darle el color deseado.

25 5ª.- Procedimiento para fabricar un sucedáneo de cuero y ante.



- 6 -

259991

Todo, según queda expuesto, en la presente memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 29 JUL. 1960